Juan de Alcuaxy Leandro Gomà Jaen

Domingo Fornaguera

Pablo Eade

Andres Colomer vicente Sans

Sesion ordinaria 7 Septbre.

En el pueblo de Molleta 7 dias de Septiembre de mil ochocientos noventa. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Mutgé, abierta la sesion con lectura del acta anterior fue aprobada. Seguidamente manifestó el Sor. Presidente que con esta fecha habia recibido cuenta de el repartimiento de Consumos de este pueblo formado para el corriente ejercicio economico, fundando su resolucion la Administracion de Contribuciones en que habian sido repartidas de mas mil seis pesetas, y como quiera que el citado reparto no contenga ningun concepto de mas de los que debian repartirse, propone al Ayuntamiento que antes de decidir de acuerdo con el Sor. Delegado de Hacienda en contra del acuerdo del Administrador de Contribuciones, se comunique al Secretario de este Ayuntamiento para que pase a Barcelona a conferenciar con el citado Administrador, a fin de que llamando su atencion sobre el error en que funda su acuerdo, de fuera revocarlo y prestar en definitiva su aprobacion al indicado reparto, y el Ayuntamiento de unanimidad conforme-

Presidente
D. José Mutgé.
Concejales.
Sres. Boyé
" Alcuaxy
" Comadevall
" Escudé
" Bruno
" Sans
" Colomer
" Fornaguera
" Ribas

Con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente que asciende = Este artículo = Vale.

dad, lo acordado sobre lo que ha propuesto por el Sor. Presidente, satisfaciéndole los gastos de viaje y Comisión.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta todos los concurrentes á la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico:

José Mulgé. Vicente Rigol

Juan de Alemany Geronimo Comas Juan

Pablo Escalé Agapito Diego

Andres Closes

Hemeterio Fornaguera

Sesión ordinaria 14 Setbre.

Presidente
D. José Mulgé
Concejales
Sres. Rigol
" Alemany
" Colomer
" Ribas
" Sans
" Escalé
" Casadevall
" Fornaguera

En el pueblo de Mollet á catorce de Septiembre de mil ochocientos noventa y nueve. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento de la misma, anotados al margen, en sesión ordinaria en la casa capitular bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Mulgé, celebró la sesión con lectura del acta anterior y fue aprobada. Seguidamente dispuso el Sor. Presidente que por el infrascrito Secretario se diese lectura al dictamen emitido por la Comisión de policía urbana de este Ayuntamiento en la instancia promovida por D. Pablo Ribas; y el Ayuntamiento vista dicha reclamación, así como el dictamen emitido en la misma y resultando que el punto que ocupa el reclamante Ribas se halla obstruido, lejos de ser comunal vecinal ni vía pública es un pasage particular tan solo para uso de D. José de Caballero y demás propietarios á quienes sirve, considerando que al acordarse en sesión de fe-